

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2018/3115 *Exposición pública del padrón de basura domiciliaria del segundo trimestre de 2018.*

Edicto

Don Manuel Jesus Raya Clemente, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2018, el Padrón de Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al Segundo trimestre del ejercicio 2018, se expone al público en la secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles.

Durante dicho plazo podrán examinar los interesados que lo deseen y formular cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, el cobro de los recibos de estos padrones se efectuará en periodo voluntario desde el 10 de julio hasta día 31 de diciembre de 2018; transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro con el 20 % de recargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, a 10 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE.